



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 01/2023 PALACIO MUNICIPAL SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián, Jalisco, *siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos p.m. del día 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés*, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, se realizó la *Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 01/2023*, en la que los ediles y el Síndico integrantes del cabildo fueron convocados por la Presidenta Municipal, C. Maria Isabel Loza Ramírez; en los términos de Ley los integrantes del *H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024*, haciendo de su conocimiento el Orden del Día y habiendo entregado constancia de los puntos a tratar de conformidad a lo que establece el Artículo 29 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; Sesión que se desahogó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL *CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE HERMANOS ALDAMA CON CONCRETO HIDRÁULICO, ENTRE LA CALLE RAMIRO LÓPEZ Y C. CRISTINA HERNÁNDEZ, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.*
- IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ma. delos Angeles m.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Juan...', 'María...', and 'Quinta...']

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO I: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y dando la bienvenida a los Ciudadanos y miembros de Cabildo, la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, instruye a la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez pase lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

Presidenta Municipal, Ciudadana Maria Isabel Loza Ramírez; Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla; Regidor Lic. José César Campos Magaña; Regidora Lic. Maria Guadalupe Valdez Valadez; Regidor C. Miguel Márquez Rocha; Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez; Regidora Lic. Julia Huerta Martín; Regidor Lic. Cristian Martin Hernández García; Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra; Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez; Regidor Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Estando ausentes por motivos personales, el Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas, la Regidora Lic. María Guadalupe Valdez Valadez y el Regidor C. Miguel Márquez Rocha; solicitan justificación de su inasistencia **ALO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APROBÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (8 de 8).**

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que **Asistieron 8 de los 11 munícipes integrantes del Ayuntamiento** y se informa a la Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez que existe **QUÓRUM LEGAL** para desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 12 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco; generándose el siguiente comentario:

Ma. de los Angeles M.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX





***PUNTO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez, solícita a la Secretaria General del Ayuntamiento, la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión, posteriormente consultando a los Integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente.

APROBÁNDOSE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES (8 de 8).

***PUNTO III: APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL. 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, PARA EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE HERMANOS ALDAMA CON CONCRETO HIDRÁULICO, ENTRE LA CALLE RAMIRO LÓPEZ Y C. CRISTINA HERNÁNDEZ, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.**

2021 - 2024

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez cede la voz a la Encargada de Hacienda Municipal, la Lic. Ana Martina Lozano Ramírez, quien explica los siguientes puntos aprobar:

PRIMERO. - Se autoriza a los funcionarios públicos C. MARIA ISABEL LOZA RAMIREZ en su carácter de Presidente Municipal, LIC. ERNESTO GARCIA PADILLA en su carácter de Síndico, LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PEREZ en su carácter de Secretario General y L.C.P ANA MARTINA LOZANO RAMIREZ en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL**

Ma. de los Angeles M.

Ana Martina Lozano

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$ 372,500.00 establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO. - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto **PAVIMENTACIÓN DE CALLE HERMANOS ALDAMA CON CONCRETO HIDRÁULICO, ENTRE LA CALLE RAMIRO LÓPEZ Y C. CRISTINA HERNÁNDEZ, EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO**, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de San Julián, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

ma-delos Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco presentes y tomando en cuenta lo comentado y enmarcando; **SE VOTA EL PUNTO A FAVOR POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES EN CABILDO (8 de 8).**

Generándose la votación de la siguiente manera por parte de los 9 miembros de Cabildo Presentes:

○ Presidenta Municipal C. Maria Isabel Loza Ramírez.	A FAVOR
○ Síndico Municipal, Lic. Ernesto García Padilla.	A FAVOR
○ Regidor Lic. José César Campos Magaña:	A FAVOR
○ Regidora Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez.	A FAVOR
○ Regidora Lic. Julia Huerta Martín.	A FAVOR
○ Regidor Lic. Cristian Martin Hernández García	A FAVOR
○ Regidora Lic. Olivia Martínez Guerra	A FAVOR
○ Regidora Lic. Nancy Vázquez Gómez	A FAVOR

***PUNTO IV: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta Municipal la C. Maria Isabel Loza Ramírez **DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2023** del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco 2021-2024, **SIENDO LAS 17:54 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS P.M. DEL DÍA JUEVES 16 DIECESÉS DE FEBRERO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**

Se toma nota de los acuerdos tomados por la Secretaria General del Ayuntamiento la Lic. Maria de los Angeles Muñoz Perez, de conformidad al Artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que a continuación se procede a recabar firmas de los C.C Regidores asistentes conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firmando los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión e intervinieron, así como la Secretaría General del Ayuntamiento; quien autoriza y da fe.

ma. de los Angeles m.

(347) 718 00 01
718 24 30
718 06 66
718 06 67



PALACIO MUNICIPAL
AV. HIDALGO NO. 83 OTE.
COL. CENTRO C.P. 47170
WWW.SANJULIAN.GOB.MX



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

C. María Isabel Loza Ramírez
PRESIDENTA MUNICIPAL

Lic. Ernesto García Padilla
SÍNDICO MUNICIPAL

Lic. José César Campos Magaña
REGIDOR MUNICIPAL

Lic. María Guadalupe Valdez Valdez
REGIDORA MUNICIPAL

C. Miguel Márquez Rocha
REGIDOR MUNICIPAL

Lic. Sara de los Angeles Villalpando Ramírez
REGIDORA MUNICIPAL

Lic. Julia Huerta Martín
REGIDORA MUNICIPAL

Lic. Cristian Martín Hernández García
REGIDOR MUNICIPAL

Lic. Olivia Martínez Guerra
REGIDOR MUNICIPAL

Lic. Nancy Vázquez Gómez
REGIDORA MUNICIPAL

Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
REGIDOR MUNICIPAL

ATENTAMENTE:
SAN JULIÁN, JALISCO A 16 DE febrero DEL 2023.

2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

LIC. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ PÉREZ
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

